

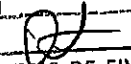


# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

51

Guatemala, 29 de enero de 2024  
FNFG-DF-073-2024/cg

Licenciado  
**Ronald Eduardo Fernández Sánchez**  
Director en Funciones  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**  
02 FEB 2024  
Firma:  Hora: 9:40  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado Fernández:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria y las reprogramaciones de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor de siete millones sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis quetzales exactos Q7,064,446.00 para cubrir nómina mes de enero y aportes pendientes del Torneo Nacional Femenino de Categoría Juvenil B.
- Modificación presupuestaria por valor de un millón doscientos cinco mil quetzales exactos Q1,205,000.00 para cubrir nómina mes de enero y convocatorias de la Selección Nacional Mayor Masculina.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de ciento catorce mil setecientos veintitrés quetzales exactos Q114,723.00 para cubrir aportes pendientes del Torneo Nacional Femenino de Categoría Juvenil B.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de doscientos treinta y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro quetzales exactos Q237,474.00 para cubrir tercer aporte del Torneo Nacional Femenino de Categoría Juvenil A 2023.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de ciento cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y cinco quetzales exactos Q145,285.00 para cubrir aportes pendientes del Torneo Nacional Femenino de Categoría Juvenil B.

Las cuales fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-008-2024 con los comprobantes CO2 números 01 y 02 y los comprobantes COR números 03, 04, y 05 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Lic. William Fredy Martínez Molina  
Secretario General  
Administrativo  
Federación Nacional de Fútbol



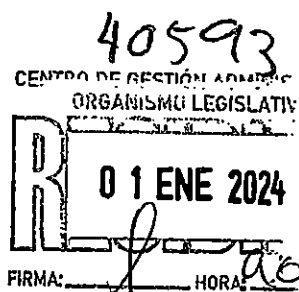
# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

51

Guatemala, 29 de enero de 2024  
FNFG-DF-074-2024/cg

**Señor Presidente**

Nery Abilio Ramos y Ramos  
Congreso de la República de Guatemala  
Su Despacho



Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria y las reprogramaciones de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria modificación presupuestaria por valor de siete millones sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis quetzales exactos Q7,064,446.00 para cubrir nómina mes de enero y aportes pendientes del Torneo Nacional Femenino de Categoría Juvenil B.
- Modificación presupuestaria por valor de un millón doscientos cinco mil quetzales exactos Q1,205,000.00 para cubrir nómina mes de enero y convocatorias de la Selección Nacional Mayor Masculina.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de ciento catorce mil setecientos veintitrés quetzales exactos Q114,723.00 para cubrir aportes pendientes del Torneo Nacional Femenino de Categoría Juvenil B.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de doscientos treinta y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro quetzales exactos Q237,474.00 para cubrir tercer aporte del Torneo Nacional Femenino de Categoría Juvenil A 2023.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de ciento cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y cinco quetzales exactos Q145,285.00 para cubrir aportes pendientes del Torneo Nacional Femenino de Categoría Juvenil B.

Las cuales fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-008-2024 con los comprobantes CO2 números 01 y 02 y los comprobantes COR números 03, 04, y 05 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

ic. William Freddy Martínez Molina  
Secretario General  
Administrativo  
Federación Nacional de Fútbol



# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

51

Guatemala, 29 de enero de 2024  
FNFG-DF-075-2024/cg

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO  
01 FEB 2024

Señor Contralor General de Cuentas  
**Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes**  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.

Dr. Bode:

A las 10:50 Hrs. Letras 

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria y las reprogramaciones de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria modificación presupuestaria por valor de siete millones sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis quetzales exactos Q7,064,446.00 para cubrir nómina mes de enero y aportes pendientes del Torneo Nacional Femenino de Categoría Juvenil B.
- Modificación presupuestaria por valor de un millón doscientos cinco mil quetzales exactos Q1,205,000.00 para cubrir nómina mes de enero y convocatorias de la Selección Nacional Mayor Masculina.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de ciento catorce mil setecientos veintitrés quetzales exactos Q114,723.00 para cubrir aportes pendientes del Torneo Nacional Femenino de Categoría Juvenil B.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de doscientos treinta y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro quetzales exactos Q237,474.00 para cubrir tercer aporte del Torneo Nacional Femenino de Categoría Juvenil A 2023.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de ciento cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y cinco quetzales exactos Q145,285.00 para cubrir aportes pendientes del Torneo Nacional Femenino de Categoría Juvenil B.

Las cuales fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-008-2024 con los comprobantes CO2 números 01 y 02 y los comprobantes COR números 03, 04, y 05 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

  
Lic. William Fredy Martínez Molin:  
Secretario General  
Administrativo  
Federación Nacional de Fútbol



## FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

8 1-2-24 7:49 1/4 JS

EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, CERTIFICA QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA LA RESOLUCIÓN NÚMERO CEF GUION CERO CERO OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (CEF - 008 -2024), DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, LA QUE TRANSCRITA DICE:

### RESOLUCIÓN CEF-008-2024

**COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA.** Guatemala, veinticuatro de enero del año dos mil veinticuatro. -----

#### CONSIDERANDO

-I-

Que los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en su artículo setenta y uno (71), numeral uno 1 establece que "Que el ejercicio económico de la FEDEFUT será de un año y comenzara el uno de enero y terminara el treinta y uno de diciembre de cada año" así mismo, el numeral dos 2 manifiesta que "Los ingresos y gastos de la FEDEFUT se gestionarán de tal manera que estén equilibrados durante el ejercicio financiero. La responsabilidad principal de la FEDEFUT será garantizar su futuro mediante la creación de reservas.

-II-

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 32, numeral 2, inciso a "Cuando las transferencias impliquen la creación, incremento o disminución de asignaciones de los renglones del grupo 0 "Servicios Personales" y renglones 911 "Emergencias y Calamidades Públicas" y 914 "Gastos no Previstos". Y el inciso c "Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma."

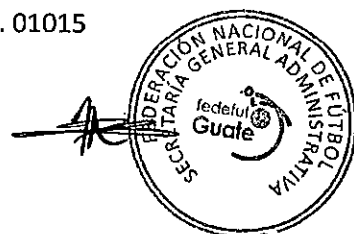
-III-

Que, mediante oficio FNFG-DF-068-2024/cg, emitido por la Dirección Financiera de esta Federación, con fecha veinticuatro (24) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), se solicita; Modificación presupuestaria por valor de siete millones sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis quetzales exactos Q7,064,446.00 para cubrir nómina mes de enero y aportes pendientes del Torneo Nacional Femenino de Categoría Juvenil B; Modificación presupuestaria por valor de un millón doscientos cinco mil quetzales exactos Q1,205,000.00 para cubrir nómina mes de enero y convocatorias de la Selección Nacional Mayor Masculina; Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de ciento catorce mil setecientos veintitrés quetzales exactos Q114,723.00 para cubrir aportes pendientes del Torneo Nacional Femenino de Categoría Juvenil B; Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de doscientos treinta y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro quetzales exactos Q237,474.00 para cubrir tercer aporte del Torneo Nacional Femenino de Categoría Juvenil A 2023; Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de ciento cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y cinco quetzales exactos Q145,285.00 para cubrir aportes pendientes del Torneo Nacional Femenino de Categoría Juvenil B.

#### POR TANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, y el Acuerdo

2ª CALLE 15-57, ZONA 15, BOULEVARD VISTA HERMOSA, GUATEMALA C.A. 01015  
PBX: (502) 2315-7777 FAX: (502) 2315-7777 [www.fedefutguate.org](http://www.fedefutguate.org)



FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

número 58/2018-CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, este Comité Ejecutivo, al resolver,

DECLARA

I) Autorizar la modificación presupuestaria por valor de siete millones sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis quetzales exactos Q7,064,446.00 para cubrir nómina mes de enero y aportes pendientes del Torneo Nacional Femenino de Categoría Juvenil B, de conformidad con los siguientes cuadros:

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-22

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
99	00	000	001	000	0101	453	22	0000	0000	000-002-0001	Q114,723.00	
11	00	000	001	000	0101	011	22	0000	0000	001-006-0001	Q490,000.00	
11	00	000	001	000	0101	014	22	0000	0000	001-006-0001	Q10,000.00	
11	00	000	001	000	0101	015	22	0000	0000	001-006-0001	Q15,000.00	
11	00	000	001	000	0101	029	22	0000	0000	001-006-0001	Q139,000.00	
11	00	000	001	000	0101	194	22	0000	0000	001-006-0001	Q2,000.00	
11	00	000	002	000	0101	029	22	0000	0000	001-007-0003	Q58,000.00	
11	00	000	002	000	0101	189	22	0000	0000	001-007-0005	Q420,000.00	
11	00	000	002	000	0101	029	22	0000	0000	001-007-0005	Q960,000.00	
11	00	000	002	000	0101	185	22	0000	0000	001-007-0003		-Q1,000,000.00
11	00	000	002	000	0101	211	22	0000	0000	001-007-0003		-Q200,000.00
11	00	000	002	000	0101	233	22	0000	0000	001-007-0003		-Q400,000.00
11	00	000	002	000	0101	211	22	0000	0000	001-007-0004		-Q608,723.00
<b>Total</b>											<b>Q2,208,723.00</b>	<b>-Q2,208,723.00</b>

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-31

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	158	31	0000	0000	001-006-0001	Q7,000.00	
11	00	000	001	000	0101	413	31	0000	0000	001-006-0001	Q300,000.00	
11	00	000	001	000	0101	415	31	0000	0000	001-006-0001	Q100,000.00	
11	00	000	002	000	0101	191	31	0000	0000	001-007-0005	Q40,000.00	
11	00	000	002	000	0101	185	31	0000	0000	001-007-0003	Q1,000,000.00	
11	00	000	002	000	0101	211	31	0000	0000	001-007-0003	Q200,000.00	
11	00	000	002	000	0101	233	31	0000	0000	001-007-0003	Q400,000.00	
11	00	000	001	000	0101	991	31	0000	0000	001-006-0001		-Q4,247,000.00
<b>Total</b>											<b>Q2,047,000.00</b>	<b>-Q4,247,000.00</b>

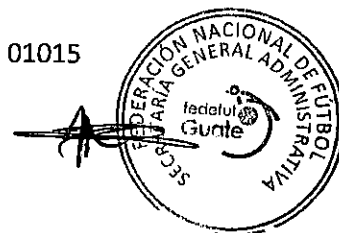
CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0430 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	211	61	0430	0001	001-007-0004	Q608,723.00	
11	00	000	002	000	0101	141	61	0430	0001	001-007-0005	Q200,000.00	
11	00	000	002	000	0101	189	61	0430	0001	001-007-0005	Q2,000,000.00	
11	00	000	002	000	0101	991	61	0430	0001	001-007-0005		-Q608,723.00
<b>Total</b>											<b>Q2,808,723.00</b>	<b>-Q608,723.00</b>

II) Autorizar la modificación presupuestaria por valor de un millón doscientos cinco mil quetzales exactos Q1,205,000.00 para cubrir nómina mes de enero y convocatorias de la Selección Nacional Mayor Masculina, conforme al siguiente cuadro:

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-22

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	029	22	0000	0000	001-006-0001	Q10,000.00	
11	00	000	002	000	0101	029	22	0000	0000	001-007-0003	Q150,000.00	
11	00	000	002	000	0101	185	22	0000	0000	001-007-0003		-Q160,000.00
<b>Total</b>											<b>Q160,000.00</b>	<b>-Q160,000.00</b>



CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-31

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	122	31	0000	0000	001-007-0003	Q45,000.00	
Total											Q45,000.00	Q0.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-32

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	122	32	0000	0000	001-007-0003		-Q45,000.00
Total											Q0.00	-Q45,000.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0430 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	419	61	0430	0001	001-007-0005	Q1,000,000.00	
11	00	000	001	000	0101	991	61	0430	0001	001-006-0001		-Q1,000,000.00
Total											Q1,000,000.00	-Q1,000,000.00

III) Autorizar la reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de ciento catorce mil setecientos veintitrés quetzales exactos Q114,723.00 para cubrir aportes pendientes del Torneo Nacional Femenino de Categoría Juvenil B, conforme al siguiente cuadro:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL FF-22 PARA CUBRIR APORTES PENDIENTES DEL TORNEO NACIONAL FEMENINO DE CATEGORÍA JUVENIL B

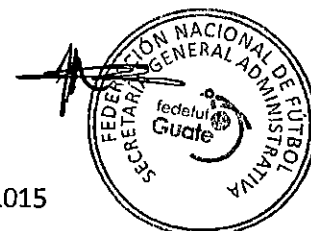
PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	22	453	99063441	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE QUETZALTENANGO	Q44,205.00	
99	00	000	001	000	0101	22	453	94159440	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ESCUINTLA	Q14,285.00	
99	00	000	001	000	0101	22	453	95088970	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE TOTONICAPAN	Q16,978.00	
99	00	000	001	000	0101	22	453	53750489	ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE JALAPA	Q39,255.00	
TOTALES										Q114,723.00	Q0.00

IV) Autorizar la reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de doscientos treinta y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro quetzales exactos Q237,474.00 para cubrir tercer aporte del Torneo Nacional Femenino de Categoría Juvenil A 2023; de conformidad al siguiente cuadro:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL FF-61 PARA CUBRIR TERCER APORTE DEL TORNEO NACIONAL FEMENINO DE CATEGORÍA JUVENIL A, 2023

PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org	Cor	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	74806327	LIGA NACIONAL DE FÚTBOL FEMENINO DE GUATEMALA	Q237,474.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	DTP024	ENTE RECEPTOR PENDIENTE DE PROGRAMAR		-Q237,474.00
TOTALES												Q237,474.00	-Q237,474.00

V) Autorizar la reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de ciento cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y cinco quetzales exactos Q145,285.00 para cubrir aportes pendientes del Torneo Nacional Femenino de Categoría Juvenil B, como se detalla a continuación:



TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL FF-61 PARA CUBRIR APORTES PENDIENTES DEL TORNEO NACIONAL FEMENINO DE CATEGORÍA JUVENIL B

PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org	Cor	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	940E0003	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE RETALHULEU	Q19,985.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	946E1711	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SACATEPEQUEZ	Q12,665.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	942G1366	ASOFUTBOL DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPEQUEZ	Q25,965.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	929E3565	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ZACAPA	Q34,455.00	

PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org	Cor	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	941E9135	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE BAJA VERAPAZ	Q26,855.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	941E3826	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE HUEHUETENANGO	Q25,360.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	DTP024	ENTE RECEPTOR PENDIENTE DE PROGRAMAR		-Q145,285.00
<b>TOTALES</b>												<b>Q145,285.00</b>	<b>-Q145,285.00</b>


VI) La presente resolución cobra vigencia inmediatamente.


VII) Notifíquese a la Secretaría General Administrativa para su respectivo conocimiento y a la dirección Financiera para que proceda a realizar las acciones correspondientes.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA.

FIRMAS ILEGIBLES.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CUATRO HOJAS MEMBRETADAS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, IMPRESAS ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, LAS CUALES FIRMO, SELLO Y NUMERO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----



Lic. William Fredy Martínez Molina  
 Secretario General  
 Administrativo  
 Federación Nacional de Fútbol